



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 386

---

### COMISIÓN DE HACIENDA

**PRESIDENTA: Doña Laura Torres Tudanca**

**Sesión celebrada el día 7 de diciembre de 2005, en Fuensaldaña  
(Continuación de la sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2005)**

---

---

ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2006.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2006.
3. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Medidas Financieras.
4. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Medidas Financieras.

---

---

### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las once horas cinco minutos.	8342	Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez	
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, abre la sesión.	8342	(Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones.	8342

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones.	8342	Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones.	8352
<b>Sección 05</b>		<b>Sección 06</b>	
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, somete a debate las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	8342	La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, somete a debate las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	8353
En el debate intervienen los Procuradores Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) y Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	8342	En el debate intervienen los Procuradores Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) y Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	8353
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, somete a votación las enmiendas debatidas y la Sección 05 completa. Es aprobada dicha Sección.	8352	La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, somete a votación las enmiendas debatidas y la Sección 06 completa. Es aprobada dicha Sección.	8354
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, suspende la sesión.	8352	La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, suspende la sesión.	8355
Se suspende la sesión a las doce horas diez minutos y se reanuda a las diecisiete horas cinco minutos.	8352	Se suspende la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	8355
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, reanuda la sesión.	8352		

*[Se reanuda la sesión a las once horas cinco minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Buenos días. Reanudamos la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Buenos días. A don Jorge Félix Alonso le sustituye Mercedes Martín.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. ¿Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Buenos días. Gracias, señora Presidenta. En el Grupo Popular, don José Antonio Velasco sustituye a don Jesús Jaime Encabo, María Mercedes Alzola a don José Antonio de Miguel, don Fernando de Arvizu a don Juan Matías Castaño, doña María del Canto Benito Benítez a don Emilio Arroita García, y doña Paloma Inés Sanz Jerónimo a don Francisco Javier Aguilar Cañedo.

#### Sección 05

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias, señor Santamaría. Procedemos a las... a la defensa de las Enmiendas de la número 252 a la 338 presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Y para ello, tiene la palabra la señora Martín.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. El Grupo Socialista va a defender hoy en la Comisión de Hacienda ochenta y siete enmiendas a la Sección de Sanidad, por un valor de 9,9 millones de euros, detraídas de una asignación total en su origen de 96.000.000 de euros.

Como en otras ocasiones, el porcentaje simbólico que hemos detraído pone de manifiesto la intención de buscar un compromiso político, dadas las dificultades y la imposibilidad técnica de acompañar nuestras propuestas de las cuantías suficientes. Aun así, la toma en consideración de estas enmiendas, pues, colaboraría en el enriquecimiento y mejora de las actuaciones previstas por la Consejería de Sanidad para el ejercicio dos mil seis.

El Grupo... el bloque de enmiendas que mantiene nuestro Grupo están justificadas y son susceptibles de ser consideradas, si no en sus partidas simbólicas detraídas, sí a costa -podría ser- del fondo adicional para Sanidad previsto para dos mil seis. Están dirigidas a paliar las deficiencias más evidentes en infraestructuras sanitarias, en nuevas prestaciones y en la dotación del incremento de recursos humanos y técnicos.

A nuestro juicio, todas las áreas de salud tienen carencias en infraestructuras intermedias, como son los hospitales comarcales, que aproximarían de verdad el ingreso hospitalario al entorno familiar y acercarían los servicios en condiciones de igualdad a las zonas periféricas, a esas zonas que están más alejadas y que tienen dificultades de comunicación, como son Benavente, Valle del Tiétar o Ciudad Rodrigo. Están dirigidas a incrementar la construcción de centros de especialidades que equiparen en servicios a esas zonas periféricas con los medios urbanos y que acerquen la Atención Especializada a comarcas como Cuéllar, Alberche, Pinares o Vitigudino. Estas son medidas que de verdad colaborarían en la lucha contra la despoblación, no solo dotando de servicios a las zonas periféricas, sino creando empleo de calidad.

En esta línea, Salamanca, Béjar, Soria, Aranda de Duero o Palencia necesitan con urgencia y de una vez por todas soluciones en las reestructuración, reforma y construcción de sus hospitales; centros de salud, que no están todavía previstos en los proyectos de la Junta de Castilla y León, que son necesarios y están olvidados, en el Valle de Mena, en El Ejido, el de Pan y Guindas o Carbajosa en Salamanca; sin olvidar el eterno propósito de mejora y acondicionamiento de los consultorios locales, que desconocemos hasta ahora a qué entidades locales se están dando las subvenciones previstas cada año, porque la realidad es que continúan en estado lamentable muchos consultorios de las zonas rurales, y requerirían de forma inmediata mejoras, acondicionamiento y equipamiento técnico en todas y cada una de las áreas de salud.

El equipamiento técnico y la dotación adecuada de recursos humanos es una necesidad manifiesta, tanto en los centros de salud como en los consultorios locales de Castilla y León. Esto permitiría mejorar los servicios que se prestan, incrementar el grado de satisfacción, dar soluciones a múltiples problemas in situ, incrementando las posibilidades de resolución en Atención Primaria y permitiendo, además, disminuir la presión en las urgencias hospitalarias, en las consultas de especialistas, y la necesaria y perdida -por otro lado- motivación de los profesionales.

Otro grupo de enmiendas están dirigidas a solucionar un problema que hasta ahora está siendo ignorado, pero que es evidente, y que está discriminando a los enfermos en función de dónde vivan, y se refieren a la mejora del transporte sanitario y colectivo. El transporte sanitario urgente, a pesar de que reconocemos los esfuerzos que ha hecho la Junta de Castilla y León en este ámbito, no obstante, requiere una mayor dotación de unidades de soporte vital avanzado, que son las que tienen un equipamiento técnico y humano adecuado y acorde a las necesidades.

En algunos casos, la experiencia está demostrando que la decisión de dotar de unidades de soporte vital básico allí donde los ciudadanos y los profesionales reclamaban una unidad de soporte vital avanzado está duplicando una deficiente cobertura de esta necesidad, además de verse obligados en muchas ocasiones a duplicar los recursos. En esa línea, es una asignatura pendiente garantizar que el tiempo de respuesta sea mínimo y adecuado a la atención rápida y especializada que requieren las situaciones de urgencia.

Nosotros transmitimos las demandas que plantean algunas zonas de salud en esta línea, con nuevas dotaciones de unidades de soporte vital avanzado.

También las áreas de salud demandan reforzar la atención domiciliaria, fundamentalmente en las zonas

rurales, para garantizar la atención de cuidados paliativos a los enfermos que sufren una enfermedad en fase terminal.

No es necesario insistir en la justificación evidente de las enmiendas dirigidas a mejorar la salud mental y la atención a todos los enfermos afectados de esta patología.

Como también justificadas están las enmiendas destinadas a adecuar los servicios sanitarios a la población cada vez más envejecida de Castilla y León. La implantación de los servicios de geriatría en sus diferentes niveles de atención es inconcebible que no sea una iniciativa del propio Gobierno de la Comunidad Autónoma, por otro lado, más envejecida de España y de Europea.

Las enmiendas encaminadas a dotar progresiva e inmediatamente de tecnología radiológica al servicio público, como son que todos los hospitales públicos cuenten con equipos de resonancia nuclear magnética, de incrementar el número de aceleradores lineales y de otra tecnología nos permitiría abandonar el dudoso honor de ser la Comunidad peor dotada en tecnología radiológica. Evitaría numerosos traslados e interminables viajes a cientos de enfermos por la Comunidad, y además serviría para potenciar el sistema sanitario público, por otro lado, permanentemente descapitalizado en beneficio del sector privado.

Incrementar servicios, nuevas especialidades y nuevas prestaciones, recogiendo las demandas de algunas áreas de salud, haría realidad la tan pregonada autosuficiencia que continuamente defiende el señor Consejero de Sanidad. Recoger las demandas de los ciudadanos y destinar recursos a las patologías emergentes que tienen indudable repercusión social, como son la anorexia y bulimia y otros trastornos de la conducta alimentaria, o la fibromialgia, es un deber y una respuesta pendiente que esperan muchas mujeres y muchas familias de Castilla y León.

En resumen, las enmiendas del Grupo Socialista están dirigidas a potenciar el sistema público por medio del incremento de las infraestructuras, del incremento de los recursos técnicos, del incremento de los recursos humanos, fundamentalmente en Atención Primaria, como son los pediatras, los servicios de rehabilitación y fisioterapia, o médicos y enfermeras, nuevos servicios y prestaciones, la mejora del transporte sanitario, e incrementar las dotaciones de urgencias y emergencias, equiparando y potenciando las zonas periféricas y rurales, y garantizando la accesibilidad y los recursos que influyen y mejoran la vida diaria de tantos ciudadanos, e influirían, sin ninguna duda, positivamente en fijar la población en el medio rural; objetivo que, sin ninguna duda, compartimos todos los Grupos de esta Cámara.

El rechazo de las enmiendas constituiría, a nuestro juicio, no solo una renuncia a mejorar el sistema público, sino cierto grado de irresponsabilidad en mantener oculto el destino de un fondo adicional, cuyo objetivo final era mejorar los servicios sanitarios, y no solo paliar la insuficiencia financiera -hasta hace poco defendida profundamente- ni a paliar una deficiente gestión. Además, supondría incumplir las medidas innovadoras que se pactaron para fijar la población en el medio rural. Nosotros esperamos que haya voluntad política y, una vez más, no se dé la espalda a los ciudadanos ni defraudemos sus expectativas.

Por lo tanto, nuestro Grupo mantiene su bloque de enmiendas con la expectativa de que el Grupo Popular tenga en consideración los argumentos de todas estas enmiendas, que, sin ninguna duda, solo pretenden mejorar el proyecto de presupuestos en la Sección de Sanidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señora Martín. Para un turno en relación con las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Señorías, el Grupo Socialista plantea a esta Sección 05, Sanidad, ochenta y siete enmiendas, frente a las sesenta y ocho del pasado ejercicio y a las cincuenta y una del año dos mil cuatro. Es decir, hay un incremento importante en relación al año pasado de 28%, aproximadamente, en la presentación de estas enmiendas. Y lo hace intentando minorar créditos tanto de la Administración Institucional como de la Gerencia Regional de Salud.

A la primera plantea veintitrés enmiendas que tratan de minorar, de reducir créditos de cuatro programas: cuatro minoran la Secretaría General, dos minoran la Salud Pública, una minoran el Programa de Investigación y Desarrollo, dos minoran el Programa de Consumo y, por último, catorce minoran la Planificación Sanitaria. El resto, sesenta y cuatro enmiendas, intentan reducir partidas presupuestarias de la Gerencia Regional de Salud, por valor de, aproximadamente 7.000.000 de euros, y van dirigidas a tres programas concretos, como son: la Administración General, a la que plantean catorce enmiendas; a la Atención Primaria, que tiene veintiuna enmiendas; y, por último, a la Atención Especializada, con un bloque de veintinueve enmiendas.

Trataré de argumentar la no aceptación de sus enmiendas, en principio, en una doble dirección: desde su origen y desde su destino, es decir, desde la partida que ustedes pretenden minorar y desde la que pretenden incrementar.

De entrada, tengo que decirle, manifestarle que hay muy pocas novedades en sus enmiendas; salvo ese incremento importante, de casi un 30% en relación al pasado año, casi todas son similares a las planteadas en el pasado ejercicio. Muchas no tienen sentido, porque hay una dotación presupuestaria y un crédito en los presupuestos muy superior a la cantidad que ustedes tratan de aplicar a ese punto concreto. Además, carecen de una planificación, en mi criterio, concreta y coherente, pues se ve que cada provincia ha enviado una serie de enmiendas, pero sin ningún rigor, sin ningún... sin ninguna coherencia entre los diferentes programas que ustedes plantean. Muchas veces se deben al capricho -pienso- de algún compañero de Grupo... de Grupo o de algún Ayuntamiento afín. Sin embargo, por el respeto que la tengo, voy... doña Mercedes, voy a intentar justificar el por qué se rechaza.

La táctica ha sido similar a ejercicios anteriores: tratan de detraer de una forma a veces absurda, incoherente, fondos de partidas muy ajustadas al gasto real -como luego le explicaré-, para intentar buscar fondos para financiar sus peticiones, que, en ocasiones, de verdad, nos parecen absurdas.

Vamos a empezar por la Administración Institucional, y las primeras veintitrés enmiendas minoran -como le he dicho- partidas presupuestarias de esa Administración Institucional. A la Secretaría General le plantea usted prácticamente cinco enmiendas, tres de ellas van al Capítulo I, es decir, retribuciones del personal funcionario y del personal laboral fijo, que están ya... son créditos que son imposibles de tocar -como ya la he dicho en otras ocasiones-, porque está muy ajustado al texto, para cumplir lo establecido en el Artículo 19 y 20 del texto articulado del Proyecto de Presupuestos.

En esa Secretaría General hay una enmienda también al Capítulo II, al material de oficina, que, mire usted, lo reduce usted en un 50%, cuando es un presupuesto muy exiguo, que trata de justificar, a nivel de la Secretaría General y de las nueve Delegaciones Territoriales, ese material de oficina fungible. Por tanto, ya ese origen es, repito, muy... muy dudoso.

En el Programa de Salud Pública -fíjese usted que aquí verdaderamente es lamentable la situación- hay dos enmiendas, que van directamente al Capítulo VI, al inmovilizado inmaterial. Yo le expliqué el año pasado que ese inmovilizado inmaterial no es algo etéreo, sino que usted detrae, por una parte, en la primera enmienda, 700.000 euros, y después 500.000, es decir, 1.200.000 euros, de un total presupuestado de 2.000.400; es decir, más del 50% de lo presupuestado en Salud Pública usted intenta detraerlo.

Pero, Señoría, este crédito -usted lo sabe, no sé.. no... no entiendo cómo puede plantearlo de nuevo- va

destinado a la vacunación infantil y a las campañas de gripe y de neumococo en el adulto, en ese programa que hemos a... de grupos diana que hemos aprobado.

Así también, en... en ese mismo bloque está la detección precoz del cáncer de mama y del cáncer de cuello uterino, que -por cierto- va a incorporar este año más de noventa mil mujeres, al pasar de treinta y cinco a treinta años la exploración de las mismas. También se destina a la detección de la... del cáncer colorrectal. Y afronta este crédito la compra de ciento siete mil dosis antivirales, en previsión y respuesta a la posible pandemia de gripe, derivada de esa gripe aviar.

Por tanto, fíjese usted que, por otro lado, usted nos lo pide, nos dice que hay que aumentar el número de vacunas, pero, por una parte, usted nos detrae el 50% de ese programa. Nos parece una barbaridad, o cuando menos una imprudencia, minorar esta partida presupuestaria que está destinada a la promoción de la salud y a los programas de prevención.

Mire usted, en investigación y desarrollo, usted, en el Capítulo IV, Transferencias Corrientes, también, que va destinado a subvencionar a instituciones sin ánimo de lucro para fomentar la investigación, el desarrollo y la innovación, son congresos, *simposium*, jornadas científicas, proyectos de investigación biomédica, contratación de investigadores -que es importante-, colaboración con la investigación oncológica a través del convenio del Centro Investigador del Cáncer, etcétera, etcétera, usted pretende también, prácticamente, reducir esta partida. Señoría, la Consejería opina lo contrario. Este año hemos crecido casi un 30%, hemos incrementado de forma sustancial el crédito destinado a este proyecto, y usted lo que trata es de reducirlo en un 50%.

En consumo, también es lamentable, pues porque estamos intentando potenciar, precisamente, esta... este Programa, el 492A01, y presenta usted dos enmiendas, una al Título IV... al Capítulo IV -perdón- y otra al Capítulo VI, que son transferencias destinadas a Corporaciones Locales en materia de consumo; y en el Capítulo VI, partida destinada a las asociaciones de consumidores y a las Corporaciones Locales. Fíjese usted, minorar 400.000 euros en una de las partidas, de 1.000.000 de euros, es decir, el 40%; en otra... una enmienda que usted ya el año ha planteado y que se la rechazamos. Señoría, insisto: es voluntad de la Junta potenciar este programa, que, por cierto, crece este año un 21%, y usted pretende que lo minoremos. Estos créditos van destinados a setenta y nueve asociaciones de consumidores y usuarios de nuestra Comunidad y a treinta y tres Ayuntamientos para fomentar la información al consumidor, realizando campañas de inspección, por lo que tampoco podemos suprimir esa enmienda.

Yo creo que usted no sabía, para poder aplicar esas enmiendas que usted plantea, y lo saca de capítulos que son imposibles de tocar.

En planificación de... sanitaria, que es otro de los programas de la Administración Institucional, usted también plantea catorce enmiendas, de la 261 a la 274, y también aquí entra como un caballo en... en una cacharrería. Mire usted, en el Capítulo único... I -perdón-, retribuciones básicas del personal funcionario, ahí nos lo reduce el 21... el 25%. Pero es que el Capítulo II que -le insistí el año pasado- no crecemos nada -llevamos casi diez años sin crecer-, porque son un Capítulo II -gasto, conferencias, reuniones, cursos-, también usted, prácticamente, los estudios y trabajos técnicos usted los reduce de una forma drástica.

Capítulo IV, proyectos de investigación, que estamos diciendo que hay que aumentar en sanidad precisamente esa investigación y ese desarrollo, también nos lo reduce drásticamente.

Y el Capítulo VI, que es un capítulo de inversiones, en total esas... fíjese usted, ahí plantea esas enmiendas, 635.000 euros en... en las nueve enmiendas del Capítulo VI detrae 635.000 euros de 1.100.000. No se pueden aceptar, porque usted sabe que este... estos presupuestos son -y lo ha explicado el Consejero- para crear la futura Agencia Regional de Calidad y Acreditación del Sistema Sanitario este año, para evaluar la calidad asistencial y también las encuestas de satisfacción de los usuarios -estamos hablando de planificación sanitaria-, de desarrollar un programa de información para realizar la planificación integral que permita evaluar la actividad asistencial -fíjese usted que invertimos miles de millones, y tenemos que planificar perfectamente y tener los... las... las herramientas adecuadas para saber cómo está eso-, y, por último, también para llevar a cabo información sobre derechos y deberes del consumidor.

Y paso a la Gerencia Regional de Salud. En la Gerencia Regional de Salud, que es el otro gran... diríamos el apartado más importante de la sanidad, usted plantea sesenta y cuatro enmiendas. A la Administración General, usted propone catorce enmiendas por valor de casi 800.000 euros, sobre un presupuesto de 51.000.000 de euros. Aquí también entra en el Capítulo I a saco, pretende reducir las retribuciones complementarias, las gratificaciones del personal funcionario, también las retribuciones del personal laboral fijo -que tiene un presupuesto de 329.000 euros y usted los reduce en un 30%- , y, le digo, es imposible minorar estas... estas... capítulos porque están ajustados a una realidad real, que es pagar las nóminas al personal de los servicios centrales.

En el Capítulo II, ahí ha metido usted cinco enmiendas, y entonces detrae... detrae dineros de los equipos

informáticos, el mantenimiento -Señoría, es que todos los años hay que poner dinero para ese mantenimiento-, también para la renovación del material informático no inventariable, para las campañas de promoción y publicidad -que son fundamentales en sanidad- hace también ahí una... una reducción importante.

Pero lo más lamentable, quizá, es en el Capítulo VI, donde también reduce una parte muy importante de ese capítulo. Mire usted, la Atención Primaria, también ha hecho veintiuna enmiendas que pretenden minorar casi 2.100.000 euros la cantidad presupuestada. Hay dos enmiendas destinadas al... en el Capítulo I -usted se las carga prácticamente- destinado... por valor de 140.000 euros. Entonces, usted, el Fondo de Acción Social prácticamente acaba... le reduce drásticamente. En el Capítulo II hay los trabajos realizados por empresas, que son fundamentales en Atención Primaria para poder mantener en condiciones los... los centros de salud, también hace una reducción muy importante. Y lo mismo ocurre con la maquinaria, con el aparataje, con el mobiliario. Señoría, no se puede tocar esas partidas, porque es... fundamentales para poder mantener.

Y, sobre todo, hay doce enmiendas que atentan contra el Capítulo VII. El Capítulo VII, como usted sabe, de la Atención Primaria, son las transferencias de capital; transferencias de capital destinadas a las Corporaciones Locales para los... a consultorios médicos. Hay una presupuestación no provincializada de 1.319.000 euros, y usted pretende retirar 1.300.000 euros. Señoría, hay más de quinientas actuaciones con el dinero, con los 3.000.000 de euros que al final dispone ese Capítulo VII, quinientas actuaciones en consultorios. Usted, prácticamente, los reduce totalmente, aunque luego nos plantea algún tema puntual, cuatro o cinco enmiendas de temas de... siete enmiendas de consultorios médicos. Pero, Señoría, si estamos hablando de quinientas actuaciones, porque es muchos los consultorios que tenemos en nuestra Comunidad. Por tanto, Señoría, si lo analizamos desde el punto de vista del origen, difícilmente lo podemos realizar, porque deja usted partidas, créditos presupuestarios, prácticamente en blanco.

En Atención Especializada plantea usted veintinueve enmiendas, que tratan de reducir cuatro millones... casi 4.200.000 euros de lo presupuestado. Aquí, el trabajo... el Capítulo II, hay... hay en total veinte enmiendas, que, claro, dice trabajos realizados por empresas, material, suministros, el tema de los conciertos con entidades privadas, diálisis, etcétera; usted, prácticamente, casi se lo carga todo. Es más, hay trece enmiendas en ese Capítulo II que tienen un presupuesto de 1.500.000 euros, y usted minorra partidas por valor de 1.700.000; es decir, es una incoherencia, porque no es que se anule la partida entera, es que usted pide mucho más dinero, y yo creo que ha habido un error a la hora de plantearlo. Por lo tanto, en ese capítulo no podemos aceptarle.

El resto, nueve enmiendas, minoran el Capítulo VI de Atención Especializada. Mire usted, el Capítulo VI, Inversiones, es imposible tocarle; si nos quedamos cortos en ese... en ese proyecto, porque las... la resonancia nuclear magnética, los aceleradores lineales, los aparatos de diálisis, entran de este... dentro de este sub-concepto que dice "maquinaria", que usted pretende reducir en un 45%. Si es al revés: teníamos que aumentarlo mucho más, porque luego usted lo pide por otros... por otros... en otras enmiendas. Si es que en maquinaria, precisamente, van ese tipo de aparataje.

Lo mismo ocurre en el utillaje. Los hospitales necesitan, pues, de aire acondicionado, de aparatos de telemedicina, etcétera, etcétera. Está presupuestado con 500.000 euros, y también resulta insuficiente. Usted pretende hacer una minoración también muy importante.

Y luego, en el inmovilizado inmaterial, como siempre, aquí plantea, pues, aproximadamente cuatro enmiendas, que reducen un 25% el capítulo de gasto. Pues bien, mire usted, son transferencias finalistas, y van destinadas al trasplante de órganos, a las becas de investigación, etcétera, etcétera; no se puede tocar una sola peseta porque está ajustado... un solo euro, porque está ajustado al gasto real.

Si me permite, voy a hacerle... vamos a analizar, aunque sea de una forma somera, el destino de los créditos que usted trata de enmendar. Mire usted, las ochenta y siete enmiendas del proyecto de presupuestos -es muy variopinto ese destino-, en su totalidad, van destinadas a la asistencia sanitaria, es cierto. Todas las envía usted a la Gerencia Regional de Salud; a la Administración Institucional, ni una... miento, tan solo la número 265, que creo que está equivocada, porque debía ir destinada a... va destinada a Atención Primaria para la campaña de vacunación de la gripe en Palencia -yo creo que hay un error-. Su ubicación tendría que ser destinarla al tema de salud pública; insisto que tiene que estar equivocada, porque qué sentido tiene minorar, precisamente, el programa de vacunaciones en 1,2 millones de euros, para luego plantear una campaña de vacunación en Palencia de 5.000 euros. Es decir, no lo puedo entender.

Pues bien, en relación a esas enmiendas, usted... las he agrupado para intentar... porque es difícil, con ochenta y seis enmiendas es muy difícil el poder analizarla una... una a una. Hay aproximadamente diez enmiendas que usted dedica al transporte sanitario en las diferentes provincias de la Comunidad: Puebla de Sanabria, pide usted... por cierto, Puebla de Sanabria (Zamora) ya tiene, dispone, de una uvi móvil, usted la pide; en Alberche-Pinares y Piedrahíta-El Barco, en Ávila; en Peñaranda de Bracamonde... de Bracamonte, Vitigudino, Sierra de Francia, en Salamanca -por cierto, en diciembre comienza a funcionar la unidad de soporte vital básico en... en Vitigudino... Vitigudino, cosa que

usted pide una uvi móvil; en Medina de Rioseco y en Cuéllar -esta última dispone también en la actualidad de una unidad de soporte vital básico-.

Mire, Señoría, el tema es tan reiterativo, ha sido tan reiterativo a lo largo de este ejercicio en el tema del transporte sanitario, que no merecería la pena más comentarios. Usted está en su derecho de plantearlo cuantas veces lo crea oportuno, y así lo ha manifestado en la Comisión de Sanidad, que va a seguir usted insistiendo; está en su derecho. Pero usted también tiene que saber que la Gerencia sigue una serie de criterios técnicos y racionales a la hora de crear estas unidades, por su alto costo y porque deben estar ajustadas a las necesidades reales.

No se trata de dar a la churrera sin rigor alguno, como si se tratase de cumplimentar un manual de buenas intenciones, Señoría; los criterios se los voy a volver a explicar. Mire usted, los criterios que la Gerencia maneja a la hora de crear una unidad... una unidad de ese tipo, una unidad... una... una uvi móvil es, en primer lugar, la población. Sepa usted que en las zonas rurales esa población debe ser superior a cincuenta mil habitantes si la comarca dispone de hospital y de treinta mil si no dispone de dicho hospital. En las zonas urbanas, la población tiene que superar los cien mil habitantes o ser capital de provincia. Este es uno de los parámetros que se maneja habitualmente para dotar de una unidad móvil. Que la población atendida se encuentre en una isocrona entre treinta y cuarenta minutos. Y, por último, y muy importante, que la actividad asistencial de una UME se sitúe en un mínimo de 1,5 personas por día, porque, si no, no solamente no es rentable, es que no se puede realizar.

Estos criterios pueden estar equivocados, población/isocrona/asistencia, pero, mire usted, son los que tiene la Junta, que es la que gobierna. Usted me podrá decir que, el día que ustedes gobiernen, pues todos estos criterios se los van a saltar a la torera, y van a poner... pues en vez de tener treinta unidades... uvis móviles, van a tener trescientas. Me parece muy bien, veremos a ver cómo financian 100.000.000 de euros que cuesta cada uvi móvil; no lo sé cómo lo van a financiar.

Pues bien, mire usted, las... tengo que recordarle que las uvis móviles, estas unidades de soporte vital avanzado, no es el único dispositivo, no es el único recurso para atender al transporte sanitario. Usted sabe el esfuerzo que ha realizado la Consejería, lo ha reconocido -y, además, se lo acepto, porque creo que usted lo ha entendido perfectamente-, pero debo recordarle que las unidades de soporte vital básico, en el año dos mil cuatro eran diecinueve, en el año dos mil cinco pasamos a treinta y una, y en el dos mil seis hemos presupuestado para llegar a ochenta y tres unidades básicas, unidades básicas, que son... son ambulancias perfectamente prepa-

radas, ¿eh?, que tienen que... no tienen el personal... el personal de... de... diríamos, de reanimación, pero son atendidas por facultativos, por enfermeras especializadas, y tienen una dotación perfectamente... perfectamente diseñada. Pero, además, tenemos los cuatro helicópteros, y la prueba es que, mire usted, Señoría, por eso... estoy insistiendo en este tema porque como ya es tan reiterativo, a ver si llegamos a algún... a algún acuerdo.

Mire usted, el transporte sanitario en el dos mil seis tiene un presupuesto de 30.000.000 de euros, frente a los 19 que tenía en el dos mil cinco. Señoría, eso es esfuerzo, eso es intentar arreglar las cosas. Yo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Señor Santamaría, vaya concluyendo.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: (Muchas gracias). ... creo que este crecimiento, de verdad, no tiene parangón en otros programas, y que es la voluntad de la Junta ir aumentando progresivamente los recursos para, de una forma rigurosa y técnica, alejándose de utopías cargadas.

Mire usted, en la reforma y ampliación de la nueva construcción de hospitales, usted plantea también ahí una serie de enmiendas. Van destinadas a una serie de hospitales que yo le podría decir: el Hospital de Salamanca, que usted plantea una enmienda con una... una... una cantidad presupuestaria. Mire usted, en la... en los presupuestos del dos mil seis existe una partida de 6,6 millones de euros, no la cantidad que usted plantea, 700.000 euros; es que en los presupuestos hay 6,6. Está prevista una inversión total de 160.000.000 de euros, y se va a hacer. Y en esta Legislatura, desde luego, lo que queda de Legislatura, la inversión es de 45.000.000 de euros.

El Hospital de Béjar y el centro de nuevas especialidades. Mire usted, para nosotros no es una prioridad, y no lo vamos, en este momento, a hacer de momento.

El Hospital Comarcal de Ciudad Rodrigo tampoco es prioritario para la Junta. Mire usted, yo... permítame que le recuerde que dicho hospital es una promesa incumplida en el Plan Oeste del PSOE, en el que también prometieron el centro de alta resolución. Yo le rogaría que reclamen al Gobierno Central. Nuestras previsiones en el tema de Ciudad Rodrigo se han cumplido al dotar a esta ciudad de un centro de especialidades, ya construido, cuyo importe es 7.000.000 de euros, y donde se implantarán diecinueve especialidades.

En relación al Hospital de Palencia, que usted solicita, no podemos aceptarla, porque la Gerencia ha apostado por reformar el Hospital Río Carrión con un presupuesto de 85.000.000 de euros. Previsto... está previsto invertir en el dos mil seis -en los Presupuestos lo tiene usted-

casi 4.000.000 de euros, y no los 300.000 euros que usted solicita. Y así le podría ir diciendo todos los hospitales.

El Hospital Valle del Tiétar. No es prioritario, el PSOE lo incluyó también en el Plan del Oeste, pero el Gobierno Central ha rechazado una enmienda que el Grupo Popular, a nivel del Congreso de los Diputados, planteó. Lo auténticamente cierto es que la Gerencia va a invertir 8.000.000 en el Complejo Asistencial de Ávila en el año dos mil seis, sobre un presupuesto superior a los 28.000.000 de euros.

El Hospital de Benavente. No quiero entrar en este tema. Mire usted, estamos todavía... el Consejero está pendiente de recibir la... de ponerse de acuerdo para ese convenio que se iba a firmar, que ustedes pusieron 2.000.000 en los Presupuestos Generales del Estado en el año dos mil cinco, que prácticamente no se ha materializado. Está el Consejero... ha intentando, por activa y por pasiva, intentar llegar a un acuerdo. Lo que sí es... lo que sí es claro es que fue una promesa del señor Rodríguez Zapatero, ¿eh?; el PSOE presentó los presupuestos del año... esa enmienda que le digo, y, esta vez, Izquierda Unida ha planteado una enmienda de 30.000.000 de euros en el Congreso de los Diputados, a ver si se la aceptan, y podemos empezar ese...

Bueno, de los centros de salud, mire usted, yo creo que lo tengo perfectamente diseñado, todos los centros de salud: unos no son necesarios, la mayor parte de ellos tienen partida presupuestaria, pero cómo se le ocurre decir que en Burgos... Le voy a poner el ejemplo de Burgos: Lerma, partida presupuestaria cinco veces mayor que la ustedes plantean. Quintanar de la Sierra, por ejemplo, tenemos el centro de salud de... de la Universidad Centro de Salamanca. No tiene sentido, Señoría, pero si tenemos... tenemos puestos en el... en el presupuesto 123.000 euros en el dos mil seis. Y así todos los centros de salud. Si es que no hay manera... no entiendo cómo es posible...

El Valle de Mena. Si lo hemos discutido aquí. No era necesario ampliar el Valle Centro de Mena; se hizo una reforma integral funcional, y con eso es suficiente.

El centro de salud... hemos dicho el centro de salud de... de salud de Carbonero el Mayor, de Segovia, el centro de salud de Segovia IV. Pero, Señoría, si es que todo eso está todo programado en los Presupuestos.

Y bueno, no... no sigo, no voy a seguir, porque en la segunda intervención le hablaré de los consultorios locales, le hablaré de los centros de especialidades, le hablaré de... de todo el tema de las resonancias nucleares, etcétera, etcétera, porque la señora Presidenta ya me ha llamado al orden. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias, señor Santamaría. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Martín.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señora Presidenta. Señor Santamaría, usted puede tener la absoluta seguridad que si a algún Procurador del Partido Popular en estas Cortes respeto yo, también, sin ninguna duda, es a usted, pero con... con ese... esa máxima de respeto que le manifiesto inicialmente, sí que debe permitirme que yo le recuerde que, desde luego, qué diferencia tan abismal, con esa tendencia a la demolición que tienen ustedes allí donde ejercen la oposición, y qué grado de benevolencia se autootorgan para querer demostrar allí donde gobiernan que no hay susceptibilidad de error posible porque todo lo hacen bien. Eso, señor Santamaría, permítame que no deje de sorprenderme.

Por otro lado, mire, yo voy a manifestarle algo, desde luego, en mi nombre y, con absoluta seguridad, en nombre de mi Grupo. Nosotros, instantáneamente a que un partido político gane las elecciones, de forma inmediata empezamos a reconocerle como el Gobierno de esa Comunidad. Tiene que... tiene que permitirme que le diga que, yo, puede no gustarme el Gobierno que hay en Castilla y León, lo que sí puedo asegurarle es que es también mi Gobierno. Por lo tanto, yo, como soy consciente que el Gobierno de Castilla y León es el que es, me guste o no me guste, es el mío, y tiene unas competencias determinadas, yo, por respeto a las competencias de ese Gobierno, como son las competencias en materia sanitaria, tengo que remitirme a mi Gobierno en Castilla y León para transmitirle aquellas demandas que consideremos, porque ese es el Gobierno de Castilla y León, también el mío, y a quien yo tengo que pedirselo.

No puedo hacerle ese feo al Gobierno legítimo de Castilla y León, y no puedo desviar los temas hacia el Gobierno Central, por más que el Gobierno Central, sin ninguna duda, goza de mucha más simpatía por mi parte. Pero, señor Santamaría, el Gobierno de Castilla y León es del Partido Popular, tiene las competencias en materia de infraestructuras sanitarias y de la gestión, y yo tengo que remitirme a transmitirle las demandas al Gobierno que tiene esa capacidad en esta Comunidad.

Dice usted que incrementamos el número de enmiendas. Es verdad, y eso no es por otro argumento que no sea el que estamos observando los olvidos al que somete en sus previsiones la Junta de Castilla y León a muchas zonas, y muchas deficiencias de la Comunidad. A eso se debe el que incrementamos nuestro número de enmiendas.

Mire, señor Santamaría, de verdad, dígame la verdad: de cualquier partida donde minoráramos, ¿usted no lo consideraría igualmente escandaloso, igualmente



problemático e igualmente falta de rigor? Porque yo tengo que decirle, en algunos casos... aparte que es la posibilidad técnica que hay; a no ser que ustedes quieran saltar lo que es el trámite de las enmiendas, de algún lado tendremos que sacarlo. Y, lo saquemos de donde lo saquemos, se minore desde donde se minore, al Partido Popular siempre le parece una barbaridad. Cualquier partida que toquemos está plenamente justificada, cualquier partida que toquemos está poderosísimamente argumentada para que no se pueda detraer ni un solo euro, porque, por otro lado, de eso ya se ocupan ustedes, que para tocar, cambiar y detraer las partidas, y que el presupuesto que se ejecuta al final no sea ni... ni parecido, ni ligeramente similar a lo que ustedes propusieron, para eso ya están ustedes a lo largo del año.

Luego, señor Santamaría, si yo, en algunas enmiendas, incluso he tenido el reflejo de ver de dónde minoraban ustedes en las enmiendas que hicieron el año pasado; porque el año pasado incluso ustedes reconocieron que había algunas áreas susceptibles de mejora; este año se superan, y consideran que todo está perfecto y que la Junta de Castilla y León y la Consejería de Sanidad ha tenido la visión grandilocuente de abarcar todas y cada una de las necesidades, y ustedes ya no hacen ni una sola enmienda. Pero algunas, este año yo he ido a ver de dónde lo sacaban ustedes, por aquello de ese conocimiento profundo que tienen ustedes del presupuesto para evitar cualquier tipo de desestabilización. Y si ahí también el argumento es la falta de rigor, y que lo desestabilizamos, pues, desde luego, la conclusión a la que podemos llegar es que para desestabilizarlo o para cambiarlo ya están ustedes, quieren tener ese predominio absoluto, y no quieren aceptar ninguna, exclusivamente por falta de voluntad.

Porque es verdad, Señoría, que en el Capítulo de Inversiones Reales usted sabe -como yo- que se ha disminuido, precisamente, en el año en el que, les guste a ustedes o no, todos los ciudadanos saben que ha habido una financiación extraordinaria a las Comunidades Autónomas para la sanidad, y que, comparando el Presupuesto del año dos mil cinco con el año dos mil seis, ustedes, o lo dejan igual, o lo incrementan simbólicamente, o en otras ocasiones incluso lo disminuyen. De hecho, el Capítulo de Inversión Real en dos mil cinco era de 184,5, y en el dos mil seis de 183,7. Luego estará usted de acuerdo conmigo en que no es un presupuesto inversor, precisamente en el año en el que tiene un instrumento fundamental para serlo.

Por otro lado, Señoría, usted nos recrimina todas esas... esas enmiendas en las que el origen viene de partidas de Capítulo I y de retribuciones. Usted sabe muy bien, Señoría, que, cuando hemos detraído de esas... de esos capítulos, siempre son de retribuciones de productividad complementarias, que tienen una cantidad astronómica sin provincializar, y que, a su vez, cada una

de las provincias cuenta con cantidades, si no astronómicas, también muy muy significativas, y, además, siempre van destinadas al incremento de recursos humanos. Puede ser técnicamente erróneo, y ustedes, desde luego, tienen instrumentos miles y un conocimiento profundo, y a su servicio todos los medios de la Junta de Castilla y León para que, esos errores, ustedes puedan subsanarlos con enmiendas transaccionales. Pero está visto que este año ustedes no consideran ninguna necesidad de mejorar el presupuesto de esta sección.

Porque sí voy a entrar, si me lo permite, en el tema del transporte sanitario, y el transporte sanitario... bien, si este año se van a destinar 30.000.000 de euros, solo hace falta también que luego la ejecución sea esa, porque ya nos tienen ustedes tan bien acostumbrados... Lo que pasa que nunca tengo yo esa intuición premonitrice que podría preguntarle al señor Rajoy -con todo cariño, al que deseo que se le cure su mano derecha-, que él tuvo esa premonición; yo también podría tenerla, y algún año acordarme de esas cantidades que ustedes fijan para hospitales, para centros de salud que van a estar funcionando, por ejemplo, en el dos mil cuatro, y que estamos cerca del dos mil seis y a lo mejor han empezado a funcionar ayer de forma misteriosa o, simplemente, no se han ejecutado las cantidades.

Y podría haber tenido yo la intuición de hacer las enmiendas de esas cosas que sistemáticamente ustedes plantean cantidades muy significativas que luego no ejecutan. Pero tendré que recurrir a las habilidades del señor Rajoy o ver a qué manual se remite para ser así de intuitiva.

Porque, Señoría, porque, Señoría, usted dice "el transporte sanitario"; yo le he reconocido, y lo sigo reconociendo, que esta Comunidad ha hecho un esfuerzo en las urgencias y emergencias. Tiene que reconocer conmigo que el transporte sanitario programado es susceptible de mejorarlo muchísimo, Señoría, y usted sabe... y yo, ahí, la responsabilidad que puedo pedir a la Consejería de Sanidad es que flexibilicen, a lo mejor, en exceso lo que es el control y la inspección continua, pero el transporte sanitario colectivo usted sabe que ha sido objeto de numerosísimas críticas en todas las áreas de salud en el ejercicio anterior; y que los enfermos pasan muchísimas horas en las ambulancias, y viajes tortuosos, y viajes interminables, que ya lo hemos tratado en muchas ocasiones y no viene al caso dedicarle más tiempo hoy.

Respecto a las urgencias y emergencias, que yo les reconozco su esfuerzo, tendrá usted que reconocerme con... que reconocer con nosotros que ustedes ahora, sistemáticamente, dotan de unidades de soporte vital básico allí donde claramente se están pidiendo unidades de soporte vital avanzado; y una unidad de soporte vital básico tiene una dotación técnica aceptable, pero no es

la misma, ni muchísimo menos, que la dotación técnica que tienen las UMES o las unidades de soporte vital avanzado. No es la misma, Señoría, y, de hecho, yo tengo información que en algunos centros donde se ha dotado de una unidad de soporte vital básico, ante situaciones de auténtica emergencia, tienen que llamar a una unidad de soporte vital avanzado; con lo cual, estamos movilizándolo dos recursos, porque la dotación técnica tiene diferencias significativas, pero una diferencia más significativa aún es que no tengan la dotación del médico y la enfermera debidamente adiestrados. Y eso, sabe usted que las unidades de soporte vital básico no lo tienen, y en aquellos centros donde ustedes, a ese número de ochenta y ocho al final de la Legislatura, quieren dar por hecho que han dotado de UMES donde están poniendo unidades de soporte vital básico, nosotros vamos a seguir pidiendo la transformación de esas unidades en las unidades de soporte vital avanzado que se requieren. Y no decimos de la noche a la mañana, pero sí decimos que se asuma ese compromiso y que se haga progresivamente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Señora Martín, vaya concluyendo.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: (Concluyo ahora mismo, señora Presidenta). Yo, no obstante, señor Santamaría, como estoy convencida siempre de su rigor, su buena voluntad y, desde luego, su decidida intención de que la sanidad en Castilla y León mejore, estoy convencida que hará un esfuerzo aún mayor del que, con toda seguridad, ha hecho en el estudio de las enmiendas para hoy e intentará aprobar alguna enmienda de este Grupo para el próximo debate del Pleno. Le agradezco profundamente el estudio exhaustivo que ha hecho de nuestras enmiendas y, como siempre, confío plenamente en usted. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señora Martín. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Señoría, como siempre, no dude de que intentaremos por todos los medios de buscar alguna partida presupuestaria. Siempre hemos llegado a acuerdos, pero sobre todo ha sido a base de cambiar, porque, generalmente, cambiar las partidas presupuestarias en origen... siempre hemos llegado a enmiendas transaccionales para poder cambiar, porque no tiene razón. Es decir, el tocar los capítulos que usted ha tocado...

Dice que el Capítulo I que está sobredimensionado. No es cierto. Mire usted, el Fondo de Acción Social, si nosotros en esa... en esas enmiendas que usted ha planteado, que ha planteado además seis enmiendas, nosotros quitamos ese Fondo de Acción Social, pues ¿qué hacemos con las personas que están precisamente

en ese programa de planificación sanitaria? Tenemos que echarlas; es decir, hay que prescindir de lo de ellas.

Y así le diría sobre todo de los... del Capítulo VI. No se preocupe, que intentaremos buscar alguna enmienda transaccional para, modificando las partidas en origen, intentar aplicar alguna de las... alguna de esas enmiendas que usted ha planteado.

Mire usted, no hay tendencia a la demolición, ni mucho menos. Yo simplemente me he permitido... me he permitido el lujo de recordarle, precisamente en el tema del Hospital de Ciudad Rodrigo -que fue una promesa que ustedes hicieron- y en el tema, por ejemplo, del Valle del Tiétar; en el Valle del Tiétar hemos hecho unas inversiones muy importantes. Mire usted, no hay población suficiente, precisamente, para hacer un hospital comarcal -y usted lo sabe-, porque un hospital comarcal tiene que basarse, precisamente, en una determinada población. Se está potenciando el Complejo Asistencial de Ávila, precisamente, para evitar ese problema. Se ha hecho un centro de especialidades, con diecinueve especialidades, precisamente allí.

Pero ese no es nuestro problema. El problema es que el señor Rodríguez Zapatero, en el Plan del Oeste, dijo que iba a hacer un hospital en el Valle del Tiétar, pero no será nuestro problema, será su problema.

Yo lo que le he pedido en esas dos temas puntuales que le he citado, la opinión del Grupo Socialista, es que, precisamente, se hable, se hable con Madrid, y que lo mismo le hablo del hospital de Benavente. No me diga usted que no trae cola que se pusiera una enmienda de 2.000.000 de euros en los Presupuestos del año dos mil cinco a nivel del Gobierno Central, y prácticamente, por más que se ha intentado llegar a ese convenio que íbamos a hacer, pues no ha habido manera. Sí que se ha hecho en el Hospital de Asturias, ¿por qué no se hace en el hospital de Benavente? Y estamos esperando que ustedes, precisamente, le presionen al Gobierno Central para llevar a efecto ese convenio, porque nosotros hemos cumplido lo que pretendíamos hacer, que era mejorar el Hospital de Benavente: se han hecho inversiones superiores a los 7.000.000 de euros, se ha hecho el centro de especialidades médicas; es decir, hemos hecho lo que nosotros habíamos prometido a nuestros cirujanos. Nunca dijimos de hacer un hospital en el Valle del Tiétar, ni en Ciudad Rodrigo, ni en el Hospital de Benavente.

Por lo tanto, Señoría, yo lo que he querido recordarle, precisamente, para que nos ayuden, porque las ayudas, vengán de donde vengán, pues nos van a venir muy bien.

Yo respeto, respeto la política del Gobierno Central, y además la admito, por supuesto; es mi Gobierno Central, como usted admite el Gobierno de la Junta;

¡hasta ahí podíamos llegar! Eso es algo que no se puede ni discutir.

Yo creo que no voy a hablar de la financiación. Usted vuelve a insistirme; ya lo hemos debatido, hemos tenido comparencias, proposiciones no de ley, etcétera, sobre el tema de la financiación. Señoría, lo sabe usted perfectamente: el... la cuantía que se nos ha dado en esa financiación adicional es para poder hacer frente... hacer frente... -lo ha dicho su Ministra y mi Ministra también- para hacer frente, precisamente, al aumento del gasto sanitario, que es un gasto *in crescendo*, nunca para hacer acciones nuevas.

Y no me vuelva usted a sacar los presupuestos. Señoría, este año, las inversiones -usted ha citado aquí las dos cifras-, hablaba de 184.000.000 en el año dos mil cinco y 183 este año. Pero, Señoría, si eso es una falsedad, porque es cierto que en los presupuestos figura eso, pero el año pasado figuraban 50.000.000 de euros para el Hospital de Burgos, que este año no figuran, porque se va a hacer a través de la concesión de obra pública. Luego no me compare usted churras... no mezclen las churras y las merinas.

Es decir, nosotros este año tenemos 183.000.000 en los presupuestos, Capítulo VI, de Inversión, de Sanidad, pero, además, añadan los 50.000.000 que vamos a invertir en el Hospital de Burgos, porque empiezan las obras el día uno de enero. Que... lo pagaremos cuando se pague, Señoría, pero nosotros vamos a invertir los 183.000.000 más más de 60.000.000 de pesetas en el año dos mil seis. Porque el hospital, los ciento ochenta... los 230.000.000 que cuesta ese hospital, lo vamos a pagar en tres años y medio; si me he cansado de decirlo por activa y por pasiva. ¿O es que el Gobierno Central, cuando hace las carreteras, y sigue el modelo alemán, lo paga de repente? Lo paga cuando se termina, y a largo plazo. Pues nosotros seguimos el mismo procedimiento. Y no me digan que sirve para carreteras y no sirve para sanidad; no tiene nada que ver.

Bien. La ejecución, estamos siempre en la misma. Usted sabe que Sanidad es una de las Consejerías que ejecuta los presupuestos en más del 98%, y, además, no se queda ni un solo duro, porque ojalá, ojalá, que pudiésemos ahorrar mucho dinero para invertirlo, precisamente, en esa asistencia sanitaria.

Y del transporte colectivo, que usted ha vuelto a citar aquí, yo... yo creo que ya no... yo... no debemos hablar más del tema. A mí me parece que nosotros hemos hecho un proyecto, y hemos ampliado. Fíjese usted, no había prácticamente nada cuando en el año dos mil dos, recibimos las transferencias. Ahora tenemos prácticamente cubierto todo el arco... el arco de las urgencias y emergencias. Y usted sabe... me vuelve a hablar del transporte colectivo; pero, Señoría, si usted sabe que ahora,

precisamente, con los nuevos contratos, todo... que empiezan ahora a caducar y empiezan ahora a renovarse, en ese transporte colectivo hay una introducción de una serie de mejoras muy importantes que van a resolver ese problema, pero que, hasta ahora, no podíamos resolverlo, porque estaba el contrato hecho de esa forma. Ahora, precisamente, en ese transporte colectivo, para pruebas diagnósticas, para tratamientos, etcétera, se va a modificar.

Por tanto, yo creo que no merece la pena citar este tema. La Junta es consciente, la Consejería, la Gerencia, de que, de una forma paulatina, se van incrementando el... el número de uvis móviles, pero es imposible, porque le he explicado los criterios. Mire usted, una uvi móvil que no tenga una asistencia superior a los... a los cánones que yo le he planteado va a tener una mala asistencia, porque esos profesionales terminarán olvidándose, olvidándose de lo que tienen que hacer. El número... el número de... de asistencia tiene que superar, como mínimo, una... un punto... 1.5 pacientes al día, y, si no, no tiene ninguna... no tiene ninguna... ninguna utilidad el tener ese tipo de uvi móvil.

Yo creo que, en fin, hemos hablado... hemos hablado del... de los centros de especialidades. Ustedes, ahora, en este momento, son partidarios, también, de modificar los consultorios locales a centros de especialidades -me parece que es una buena política-, pero nos... la Junta tenía un proyecto, este año... ya empieza a funcionar, este año, el centro de especialidades de Villarcayo, el centro de especialidades de Benavente, el de Ciudad Rodrigo, y hemos añadido, precisamente, a esas peticiones, hemos añadido el centro de especialidades de Astorga, que se transforma el consultorio, precisamente, en un centro de especialidades. Usted nos pide: Sanabria, Cuéllar, Alberche-Pinares, Vitigudino. En fin. Creemos, de verdad, que, en este momento, nuestro programa contemplaba esos centros de especialidades en las zonas periféricas, y se cumple perfectamente.

Y ha citado, también, usted aquí lo de las resonancias magnéticas. No he visto ninguna enmienda destinada a aceleradores lineales, sí a las resonancias magnéticas. Señoría, tenga la certeza absoluta de que vamos a seguir incrementando en las provincias. Este año, dos mil seis, se... se va a inaugurar una resonancia magnética en Burgos, otra en el Clínico de Valladolid, y tiene que tener la evidencia absoluta de que los enfermos que precisan ese tipo de exploración están atendidos, bien en nuestros propios centros o bien a través de centros concertados. ¿Qué es lo importante? Si es que desde el punto de vista no solamente económico, sino desde el punto de vista de la funcionalidad, probablemente, el sistema que vamos llevando es... poco a poco se va aumentando, pero el sistema es correcto.

Y luego, usted había hecho ahí una serie de enmiendas sobre la Atención Primaria. Mire usted, yo creo que

es... es casi un insulto a la razón, y permíname que se lo comente así. Ahí hay diez enmiendas que van destinadas a mejorar los recursos humanos en la Atención Primaria. Pero, Señoría, si este año crecemos un 8,5%; es decir, de 370.000.000... perdón, de 200... de 377.000.000, crecemos 30.000.000 este año precisamente en personal de Atención Primaria. ¿Cómo nos puede usted pedir una cifra que no llega ni al 1%, cuando nosotros crecemos este año el 8,5%? Reconozca conmigo que hay muchas enmiendas que no tienen ningún sentido.

Y el tema de los enfermos mentales que usted ha citado, ha hecho usted cuatro enmiendas que van destinadas a León, precisamente una de las provincias que mejor atendido tenemos el sistema de los pacientes mentales. No lo vamos a aceptar. ¿Por qué? Pues porque, ahora mismo, en el Hospital Psiquiátrico de León se pone en marcha la unidad de... se pone en marcha la... la unidad de patología dual en el Hospital de Santa Isabel. Ambas, también en el Hospital Psiquiátrico de León, son de referencia provincial. Usted nos pide para León cuatro... cuatro proyectos de enfermos mentales. Pero, Señoría, si es que es la única provincia... o, mejor dicho, es la provincia que está mejor atendida.

Y lo mismo le podría hablar de los cuidados paliativos o de las listas de espera... el tema de las listas de espera. Mire usted, Señoría, plantear enmiendas simbólicas, porque son simbólicas, con 10.000 euros, para resolver el tema de la lista de espera en una provincia, cuando, en realidad, este año invertimos 15.000.000 de euros en el tema de las listas de espera, de verdad, cuando menos, es una cosa, pues, cara a la galería, porque el Plan de Listas de Espera está dando resultados, van mejorando el número, la demora, tanto en las... en el número de días de las consultas, como de las pruebas diagnósticas, como de la cirugía; desde el punto de vista científico, están bajando de una forma radical, y usted nos plantea, pues eso, tres enmiendas con 10.000 euros, otros 10.000 euros de 50.000 euros en tres provincias. Pero, mire usted, Señoría, si es que lo que nosotros aportamos en los Presupuestos de dos mil seis es una cifra muy superior, son 62.000.000 de euros el Plan de Listas... de Reducción de Listas de Espera, eso es lo que ha programado en esta Legislatura; y este año dos mil seis tenemos 15.8 millones de euros. Por tanto, permítame que insista, ¿eh?

Yo voy a volver a revisar, miraremos a ver cómo podemos aceptar alguna enmienda, no lo dude, pero, en principio, de verdad, yo diría que más del 80% de las enmiendas no tienen sentido, porque no se puede maltratar algunas partidas presupuestarias, sobre todo las del Capítulo VI, como ustedes lo hacen.

Porque, claro, es muy fácil... crear necesidades es muy fácil. Yo puedo hacer veinte mil enmiendas, pongo 100.000 euros, y luego, bueno, ya veremos a ver de

dónde lo sacamos, ¿eh?, que es lo que está ocurriendo habitualmente.

Por mi parte, nada más. Insisto en que yo tengo un respeto profundo, como usted, al Gobierno Central y al Gobierno de la Comunidad, y que lo único que le he querido decir en mi intervención es que, por favor, nos ayuden, que esas promesas que hizo el señor Zapatero se cumplan, porque nos vendrá muy bien a los ciudadanos de nuestra Comunidad. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Santamaría. Procedemos a la votación de las Enmiendas de la número 252 a la 338 presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Grupo... ¿Votos a favor de las enmiendas? Seis votos a favor. ¿Votos en contra de las enmiendas? Diez votos en contra. Con lo cual, las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista quedan rechazadas.

Al no haberse defendido las Enmiendas número 88 a la 108, y la 183 del Procurador don Joaquín Otero, estas enmiendas decaen.

Votamos ahora la Sección 05. ¿Votos a favor de la sección? Diez votos a favor de la sección. ¿Votos en contra de la sección? Seis votos en contra. Con lo cual, la Sección 05, Sanidad, queda aprobada.

Se suspende la sesión. La reanudamos esta tarde a las cinco de la tarde con la Sección 06. Muchas gracias.

[Se suspende la sesión a las doce horas diez minutos y se reanuda a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Buenas tardes. Reanudamos la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí, señora Presidenta, buenas tardes. Don José María Casado sustituye a don Pascual Fernández, doña Consuelo Villar a don Francisco Ramos, don Ángel García a Ana Muñoz, doña Inmaculada Larrauri a don José... Jorge Félix Alonso y don Ismael Bosch a Ignacio Robles.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. ¿Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señora Presidenta. Don José Manuel Frade sustituye a don Federico Juan Sumillera, don Francisco Jambrina a don José Luis Santamaría, doña María Soledad Romeral a don Fernando Rodríguez, don Alejo Riñones a don Jesús Roberto Jiménez, don Narciso Coloma a don Raúl de la Hoz y Luis Domingo González Núñez a don Francisco Aguilar Cañedo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. Procedemos a la defensa de las Enmiendas número 339 a 397 del Grupo Parlamentario Socialista. Y para ello tiene la palabra la señora Larrauri.

#### Sección 06

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Presidenta. Señorías, en esta sección hemos presentado un total de cincuenta y nueve enmiendas, dirigidas a impulsar las actuaciones necesarias para afrontar con decisión las carencias y desequilibrios existentes en el área de Medio Ambiente. Porque desde el Grupo Socialista estamos convencidos que ya es hora de pasar del discurso a la acción, porque el Consejero y a ustedes, Señorías del Partido Popular, insisten hablando de la importancia que el patrimonio natural debe de tener a la hora de crear riqueza y fijar población en las zonas rurales, pero luego vemos que los hechos son otra cosa. Es necesario, a nuestro juicio, un mayor esfuerzo del Gobierno Autonómico, pero que sea la Consejería de Medio Ambiente la que menos crece en los Presupuestos de dos mil seis no ayuda nada.

Las cantidades se deducen de las partidas de atenciones protocolarias, publicidad y partidas sin provincializar, principalmente, entendiéndose que el presupuesto, tal y como está, no permite muchas modificaciones. Pero sí queremos dejar claro cuál es la filosofía de nuestras enmiendas, en coherencia con el discurso mantenido, tanto el año pasado como este, en el debate de presentación de los Presupuestos para el año dos mil seis.

Si nos referimos al patrimonio hidrológico, hay que destacar la importancia que para Castilla y León tiene el río Duero y sus afluentes, que ocupan el 62,18% del territorio de la Comunidad Autónoma. Por eso defendemos que el agua tiene que ser un factor de desarrollo ligado al territorio, y, por lo tanto, es necesario resolver los dos grandes problemas que tenemos y que afectan al agua, que es el abastecimiento y el saneamiento.

Planteamos planes de mejora de saneamiento y abastecimiento en cada provincia, donde se contemplan las depuraciones integrales de los ríos desde las cabeceras y marcando las prioridades en función de los correspondientes estudios de contaminación, desarrollo turístico y potenciación de los espacios naturales, así como abastecimiento por falta de caudal, averías y contaminación de las aguas para beber.

Insistimos también en que se lleven a cabo los estudios de investigación necesarios para prevenir avenidas en los ríos, medidas para recargar acuíferos subterráneos y la recuperación de los acuíferos contaminados, bien sea por arsénico o por nitratos. También hemos contemplado los planes de recuperación de especies fluviales amenazadas, como la trucha autóctona en el río Duero.

Si hablamos de... ¡Ah!, bueno, también tenemos en el tema del agua planes de recuperación de humedales que abarcan a todas las provincias de Castilla y León.

En residuos, el sellado de vertederos, a mayores de los que ya estaban incluidos en el presupuesto, como en las zonas de León y Zamora, en Cacabelos... de León, Zamora y Salamanca... y Segovia, perdón; soterramiento de contenedores en Ciudad Rodrigo, vehículos de recogida y limpieza de basuras en la mancomunidad de Segovia, plantas de transferencia en Belorado (Burgos), creación de puntos limpios móviles, plan regional de retiradas de depósitos ilegales de neumáticos usados, programa y plan de emergencias de recogida y tratamiento de basuras para Salamanca provincia.

Planes... Como les decía, otro apartado importantísimo para nosotros es la lucha contra los incendios forestales, que nosotros consideramos que es vital para que no se produzcan estos incendios, en primer lugar, que la gestión de los montes la lleven sus propietarios y, en segundo lugar, que se realicen las tareas de prevención durante todo el año, no solo en plena campaña. Por eso hemos presentado una enmienda para realizar campañas de prevención de incendios forestales con las Corporaciones Locales para todo el año, principalmente en las zonas donde más incendios se producen: León, Zamora, Salamanca, Ávila y Burgos, en el sentido de creación de cooperativas de trabajo para la limpieza de los montes y cuidado de los mismos, y creación de consejos comarcales. También hemos contemplado la ampliación de los contratos de los trabajadores fijos discontinuos destinados a la lucha contra los incendios forestales, con el objetivo, además, de consolidar empleo y fijar población en el mundo rural. Al igual que el aumento de partida del programa de prevención de incendios forestales. Otra enmienda que hemos presentado es en relación a la realización de protocolos de actuación en la lucha contra los incendios forestales para todos los agentes públicos y privados afectados.

Y en lo que afecta al patrimonio natural, los treinta y nueve espacios naturales incluidos en el Plan de Espacios Naturales ocupan el 12,8% de la Comunidad Autónoma. Y la cantidad que se destina a realizar los instrumentos de planificación la consideramos totalmente insuficiente, y es similar a la que presupuestaron el año pasado, pero que solo ejecutaron el 4%. Por eso insistimos en que hay que dar un impulso al desarrollo de los instrumentos de planificación de todos los espacios, incrementar las cantidades destinadas a las zonas de influencia socioeconómica y tener en cuenta, además, la promoción de las reservas de la biosfera, tal y como figura en el acuerdo marco de la Unesco, todo ello en relación con las Corporaciones Locales, con el objetivo prioritario de actuar contra la despoblación.

En el mismo sentido están planteadas las enmiendas siguientes: Feria Forestal de Castilla y León en Soria, Museo Didáctico del Agua en Palencia, reposición de marras en la mancomunidad Los Galayos en Ávila, en Casavieja y Pedro Bernardo, elaboración y desarrollo de las Agendas 21 locales, ayuda a las... en relación a la ayuda a las Corporaciones Locales, sendas verdes en Palazuelos y Lastras de Cuéllar en Segovia, y recuperación de espacios naturales y aprovechamiento de suelo público y recreativo en Soria, Palencia y Salamanca. También hemos incluido un aumento de partida de ayudas por daños a ganadería por animales salvajes.

Y si, ya para finalizar, hablamos de mejoras de la biodiversidad. Hemos incorporado enmiendas para recuperar el cordel de Medina en Salamanca, recuperación de especies amenazadas, como linco, águila perdicera, cigüeña negra, visón europeo, y tratamiento y eliminación de castaño... del castaño... de la plaga del castaño; perdón, perdón; que nadie se dé por aludido, que me refería a los árboles del castaño, que en El Bierzo saben ustedes que tenemos un problema importante, igual que en Salamanca.

Bien. Señorías, todas ellas tienen como finalidad enriquecer los presupuestos desde una planificación seria de cuidado y conservación del medio ambiente y ofrecer unas expectativas de futuro que permitan fijar población, principalmente en el mundo rural. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señora Larrauri. Para un turno en relación a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Hombre, en el terreno anecdótico que usted ha dicho que nadie se dé por aludido, yo no me doy. Se darán mis catorce hermanos y, efectivamente, es una plaga; pero punto.

Pero sí le quiero decir una cosa. Es decir, yo le he escuchado con enorme atención lo que usted ha dicho y hay cosas que a uno le llaman... profundamente llaman a... a ver cuál es el programa de presupuestos y lo que usted pide, y en cualquier caso. Usted dice que es la Consejería que menos crece; entiendo que el entrar ahora mismo a un debate de totalidad sobre las enmiendas corresponde más a Pleno, corresponde más a Pleno, sobre todo en las líneas filosóficas que... que usted marca. Al final dice usted: "No se pueden hacer modificaciones -decía usted- a las enmiendas". Sí se pueden hacer, y al final le voy a hacer una oferta.

Hay muchas de sus enmiendas que le... que le tengo que decir que, primero, no hay petición del interesado; que lo lógico es que hubiera constancia en la Junta, que

es la que tiene que resolver, que hubiera petición del Ayuntamiento para poder resolver. No hay petición.

En segundo lugar, tiene usted una serie de enmiendas que no se ha dado cuenta, pero no son competencia de la Junta, son competencia de otras Administraciones, como puede ser, en este caso, la Confederación y demás. Que, en cualquier caso, en cualquier caso, podemos entender en el orden político que ustedes le piden a la Junta que asuma las competencias de la Confederación por cómo está siendo dirigida en estos momentos.

Hay otra serie de enmiendas que tampoco han visto ustedes, que ya están reflejadas en los presupuestos, con el número de proyecto y demás. No me refiero solo a Burgos, sino a algunas más que tienen ustedes.

Y, por último, y por último, hay otra serie de enmiendas que no son prioridad. Cuando usted decía antes que no tenían ustedes otro sistema más que sacar el dinero, el origen de... de lo no provincializado, no se dan cuenta que lo no provincializado está: primero, está el dinero que va a varias provincias, con lo cual no se puede provincializar. Van proyectos de interés de varias provincias, con lo cual, lógicamente, también tiene que ir a capítulo cero. No se puede poner en provincia uno, ni en la dos, ni en la tres; se pone en provincia cero. Ahí está el dinero que se necesita para reforma de proyectos. Y cuarto y fundamental, ahí está el dinero para que el día de mañana, si el Ministerio de Medio Ambiente o alguna institución de Europa o demás quieren hacer un nuevo proyecto, ahí está el dinero para el soporte que necesita la Junta para esa cofinanciación.

En cualquier caso, yo le hago una oferta, señora Portavoz. Le abro todo el Capítulo VI, Capítulo de Inversiones. El Capítulo de Inversiones se lo dejo para que ustedes lo estudien de aquí al Pleno y me digan qué proyecto de los que hay ahí no tiene prioridad para ustedes, qué proyecto tenemos que quitar y poner uno de los que ustedes quieran. En el mismo momento que ustedes demuestren la prioridad del proyecto que quieren poner en contra del que está aquí, que está en el... en... en inversiones, yo le digo que lo podemos estudiar y aceptar. Pero quítenle ustedes un proyecto. Dígame usted: "Hay este proyecto que no es interesante, pongan ustedes este otro". A partir de aquí hasta el día del Pleno, le damos... el Grupo Parlamentario se compromete a estudiar todas las ofertas que ustedes hagan y presentar una enmienda transaccional, proyecto sobre proyecto, prioridad sobre prioridad. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Castaño. ¿No desea consumir turno de réplica? Pues no siendo así, procedemos a la votación de las Enmiendas número 339 a la 397 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de las enmiendas? Seis votos a favor. ¿Votos en contra de las

enmiendas? Diez votos en contra. Con lo cual, las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista quedan rechazadas.

Como no han sido defendidas las Enmiendas de la número 109 a la 128, y la 186 del Procurador don Joaquín Otero, estas enmiendas decaen.

Procedemos a la votación ahora de la Sección 06. ¿Votos a favor de la sección? Diez votos a favor. ¿Vo-

tos en contra de la sección? Seis votos en contra. Con lo cual, diez votos a... diez votos a favor, seis votos en contra, la sección queda aprobada.

Suspendemos la sesión, la reanudamos el viernes nueve a las once de la mañana con la Sección 07. Muchas gracias.

*[Se suspende la sesión a las diecisiete horas quince minutos].*